



Oficio: U.A.I.P. 1671/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 07 de julio de 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

**C. Gerardo Barrero
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300060522**, el día **29 de junio del 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Se solicita conocer la autorización otorgada por el INAH para la construcción de la cancha de usos múltiples ubicada en el barrio de nejayote, exestación del ferrocarril. Se solicita conocer mapa del polígono reconocido por la presidencia municipal de guanajuato como zona de monumentos patrimonio cultural de la humanidad. Se solicita conocer si de acuerdo con la presidencia municipal, la cancha de usos múltiples del barrio de nejayote se encuentra en el perímetro de la zona de monumentos reconocida como patrimonio cultural de la humanidad. Se solicita conocer si la zona de monumentos reconocida por la presidencia municipal coincide con la zona notificada por la UNESCO." (sic)*

Se remite copia simple del siguiente oficio: **DGOP/SDGOP/010722-01** suscrito por el **Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón, Director General de Obra Pública**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato

DPB



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario
y 50 aniversario del Festival internacional Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Oficio núm.: DGOP/SDGOP/010722-01
Asunto: se da respuesta a solicitud
Guanajuato, Gto., 01 de julio de 2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio
de Guanajuato.
Presente.



Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón, con el carácter de Director General de Obra Pública Municipal, acudo a Usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de exponer lo siguiente:

En atención al oficio: **U.A.I.P. 1622/2022**, recibido en fecha 30 de junio de 2022 mediante correo electrónico y con la finalidad la finalidad de atender la solicitud presentada en la Unidad de Acceso a la Información Pública por la **C. Gerardo Barrero**, en la que requiere lo siguiente:

- "Se solicita conocer la autorización otorgada por el INAH para la construcción de la cancha de usos múltiples ubicada en el barrio de nejayote, ex estación del ferrocarril. Se solicita conocer mapa del polígono reconocido por la presidencia municipal de Guanajuato como zona de monumentos patrimonio cultural de la humanidad. Se solicita conocer si de acuerdo con la presidencia municipal, la cancha de usos múltiples del barrio de nejayote se encuentra en el perímetro de la zona de monumentos reconocida como patrimonio cultural de la humanidad. Se solicita conocer si la zona de monumentos reconocida por la presidencia municipal coincide con la zona notificada por la Unesco" (sic)

Por lo anteriormente transcrito le informo lo siguiente:

Con respecto al permiso otorgado por el INAH para la cancha le comento que esa obra fue construida en el año 2002 por lo cual ésta dependencia ya no cuenta con el soporte documental correspondiente. Con respecto al mapa del polígono reconocido por la presidencia municipal como zona de monumentos, le comento que dicha información puede ser consultada en el Diario Oficial de Estado de Guanajuato de fecha 28 de julio de 1984, tomo CCCLXXIII número 20, artículos 1, 2, 3, 4 y 5. Se informa también que la cancha de usos múltiples del barrio de Nejayote NO SE ENCUENTRA dentro del perímetro de la zona de monumentos reconocida como patrimonio cultural de la humanidad. Por último, se informa que conformidad con el decreto ya citado, la zona de monumentos reconocida por la presidencia municipal NO coincide con la zona notificada por la UNESCO.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón
Director General de Obra Pública

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.

Con copia para:
Archivo
Minutario
MAOR/MEMG/lerb

DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRA PÚBLICA
Colonia Marfil C.P. 36250
Guanajuato, Gto.

(473) 7310950, 51, 52 Ext. 101

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato